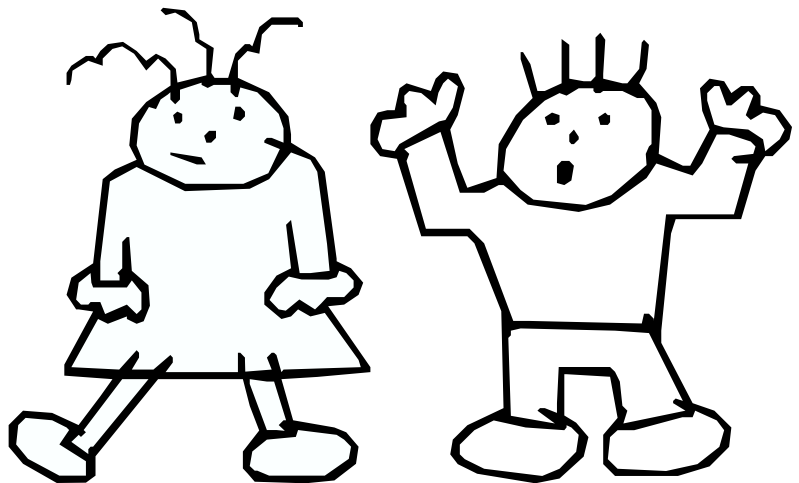
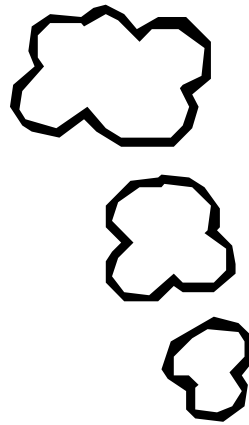
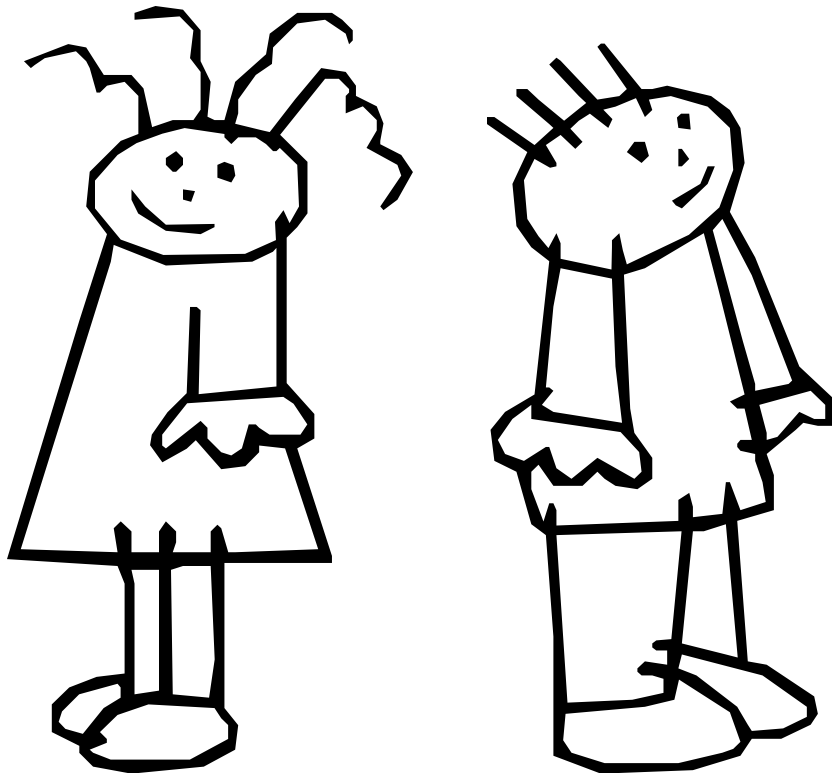


Un folleto para
pintar para
niños en cuidado
de crianza



Todas las familias tienen problemas. A veces, debido a esos problemas los niños no pueden vivir en su casa. Es posible que por un tiempo tengan que vivir con un familiar o en un hogar de crianza temporal.

Si vives en un hogar de crianza temporal, este folleto es para ti. Te contará sobre el tribunal y el cuidado de crianza temporal. También te contará sobre las personas que te ayudarán a ti y a tu familia.



Este folleto es sobre cosas serias. Quizá quieras que alguien lo lea contigo y eso está bien. Puedes leerlo en voz alta, escribir en él, pintarlo y hablar sobre él con otra persona, como tu mamá o tu hermana, tu trabajador social o tu maestro. Eso también está bien, porque es tuyo.

Primero, ivamos a averiguar algunas cosas de ti!

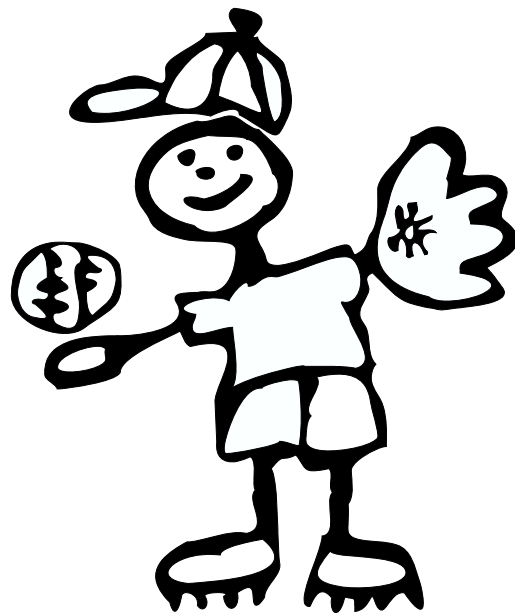
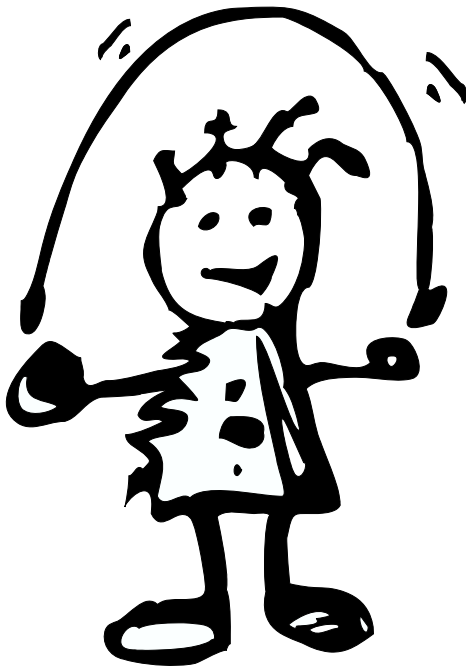
¿Cómo te llamas? _____

¿Cuántos años tienes? _____

¿A qué escuela vas? _____

¿Cuáles son tus materias preferidas?

¿Cuáles son las cosas que más te gusta hacer?



¿Cómo se llaman tu mamá y tu papá?

¿Cómo se llaman tus hermanos?

¿Qué otro integrante tiene tu familia?

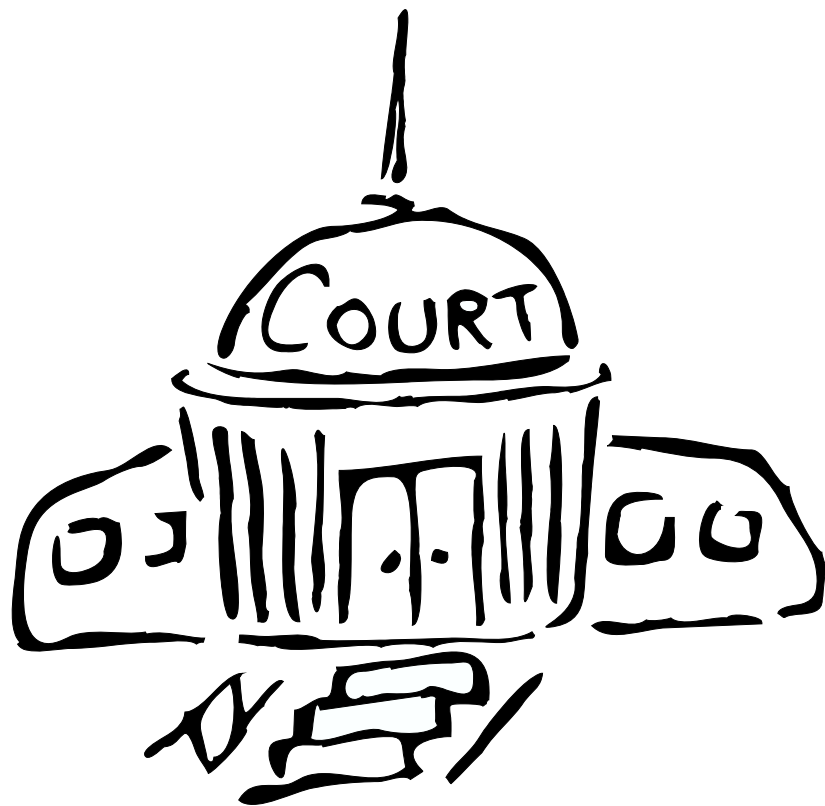
¿Tienes mascotas? ¿Cómo se llaman?

¿Puedes hacer un dibujo de tu familia?



VISITA AL TRIBUNAL

Muchas familias diferentes tienen que ir al tribunal. Algunas tienen muchos hijos y otras tienen solo uno o dos. Pero todas esas familias tienen problemas. En el tribunal, el juez y otras personas tratan de ayudar a tu familia a arreglar sus problemas.



El JUEZ está a cargo del tribunal. Escucha a las personas hablar sobre lo que ocurre con tu familia y decide cómo se asegurará de que tú estés seguro. Además, el Juez decide cómo se asegurará de que tu familia reciba la ayuda que necesita.

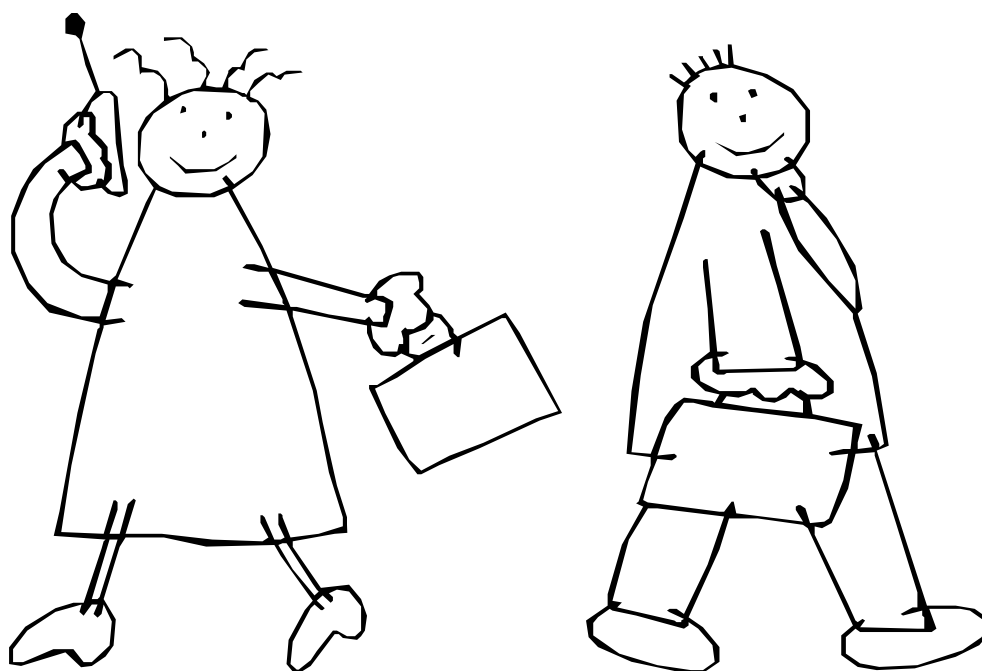
PERSONAS QUE PUEDEN AYUDAR

Hay muchas personas que pueden ayudarte ahora mismo. ¿Sabías que tienes tu propio abogado? También es posible que tengas un representante especial llamado *CASA* y tienes un trabajador social.

A tu abogado se le llama *GAL* y su función es ayudarte. Es posible que tu *GAL* quiera hablar contigo a solas. De ese modo, podrá conocerte y hablarle al Juez sobre ti.

¿Cómo se llama tu *GAL*?

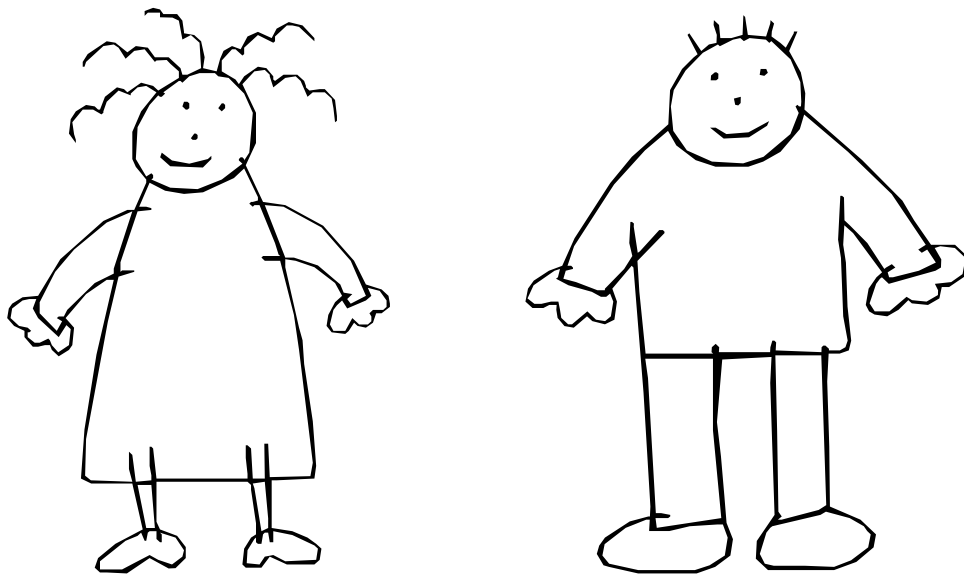
¿Cuál es el número de teléfono de tu *GAL*?



También puedes tener un *CASA* (Representante Especial Designado por el Tribunal), que es una persona que hablará contigo y con tu familia y le dirá al Juez qué es lo mejor para ti.

¿Cómo se llama tu *CASA*?

¿Cuál es el número de teléfono de tu *CASA*?

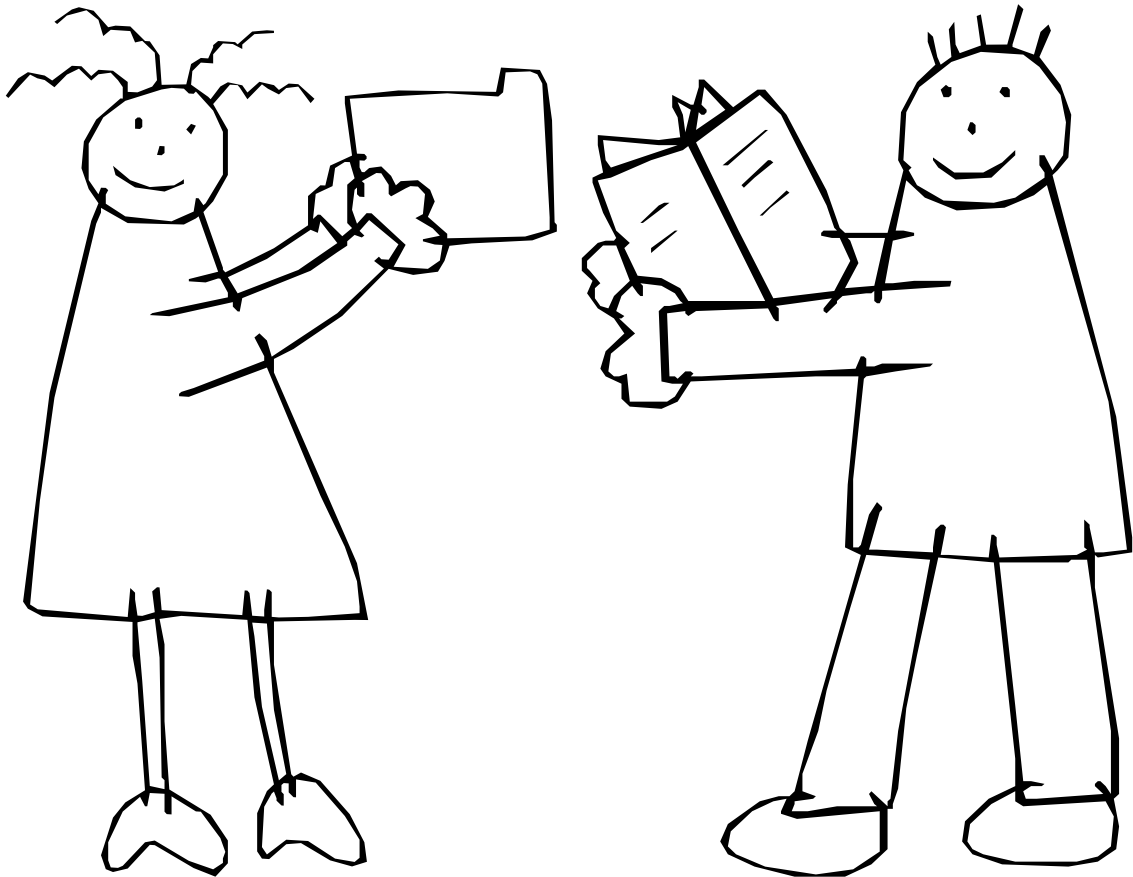


¿Hay algo de lo que le quieras hablar a tu *GAL* o a tu *CASA*?
Lo puedes escribir aquí.

TU TRABAJADOR SOCIAL

Tu trabajador social es alguien más que te va a ayudar. Te dedicará tiempo a ti y a tus padres y ayudará a tu familia.

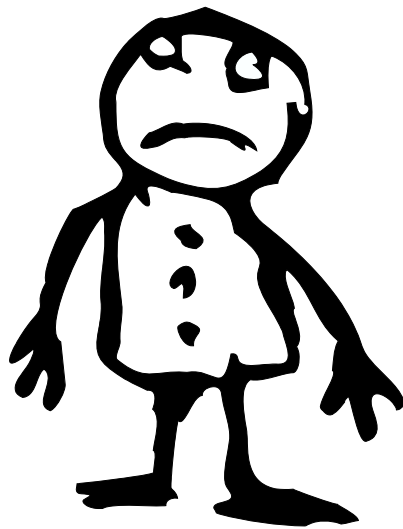
Es una buena persona con quien hablar si tienes preguntas. Además, puedes hablarle de cómo te sientes.



¿Cómo se llama tu trabajador social?

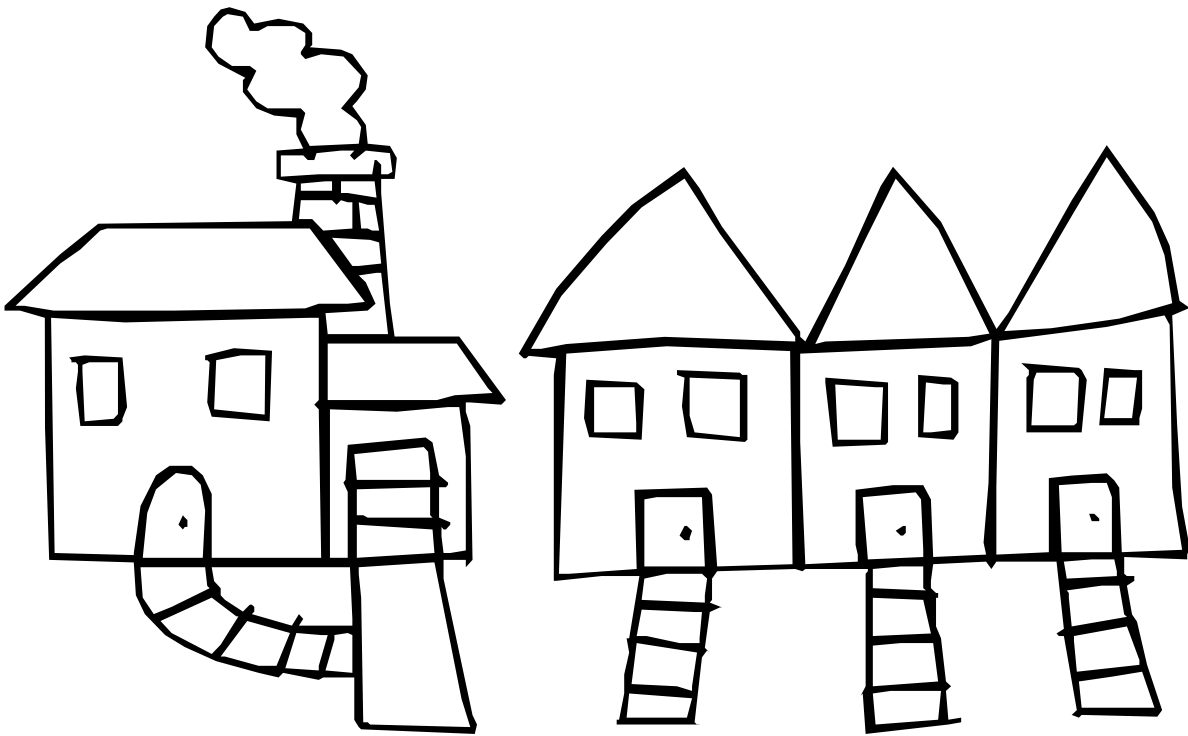
¿Cuál es el número de teléfono de tu trabajador social?

¿Hay algo de lo que le quieras hablar a tu trabajador social?



¿POR QUÉ TENGO QUE IR A UN HOGAR DE CRIANZA TEMPORAL?

Tu trabajador social, tu GAL y el Juez piensan que lo mejor para ti sería vivir en un hogar de crianza temporal por un tiempo. Estarás allí hasta que el juez y otras personas decidan que volver a tu casa es seguro para ti.



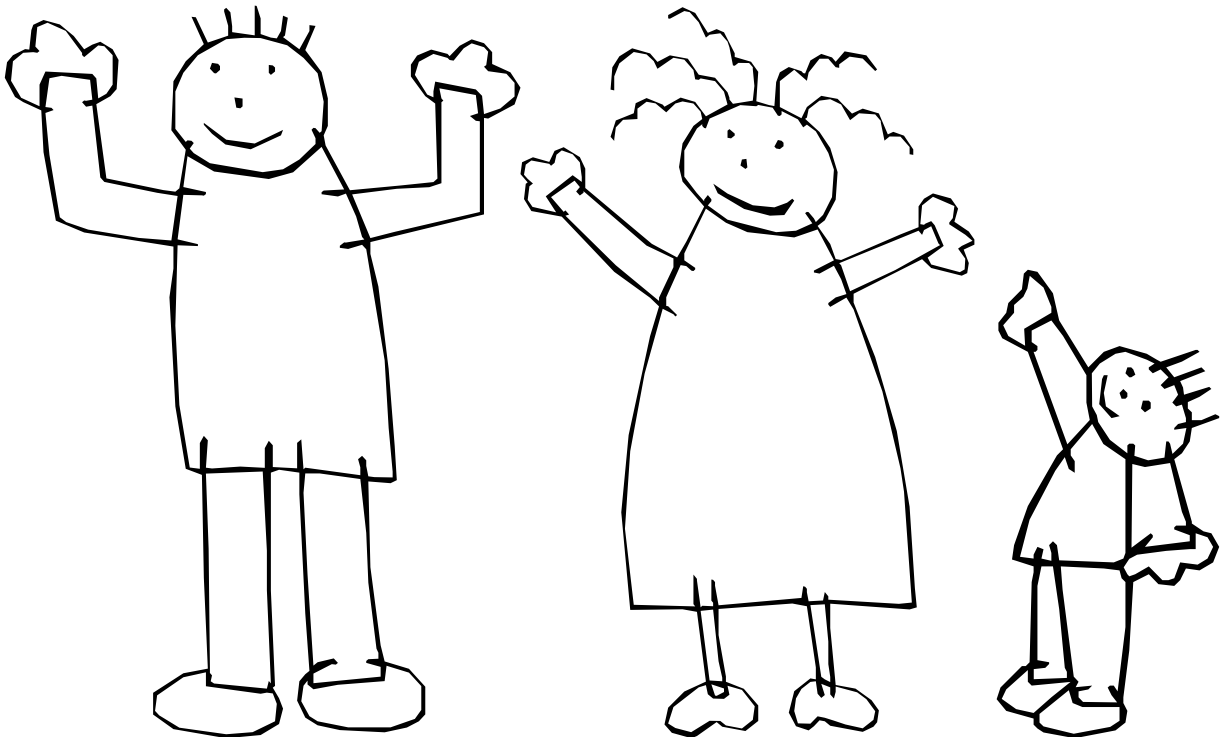
¿Cuál es la dirección de tu hogar de crianza temporal?

¿Cuál es tu número de teléfono?

TUS PADRES DE CRIANZA TEMPORAL

Tus padres de crianza temporal están para ayudarte. Recuerda que no fue idea de ellos que te fueras a vivir lejos de tu hogar ahora, pero se alegran de que vivas con ellos. Quieren hacer todo lo posible para que estés seguro y te cuidarán hasta que vuelvas a tu casa.

¿Cómo se llaman tus padres de crianza temporal?

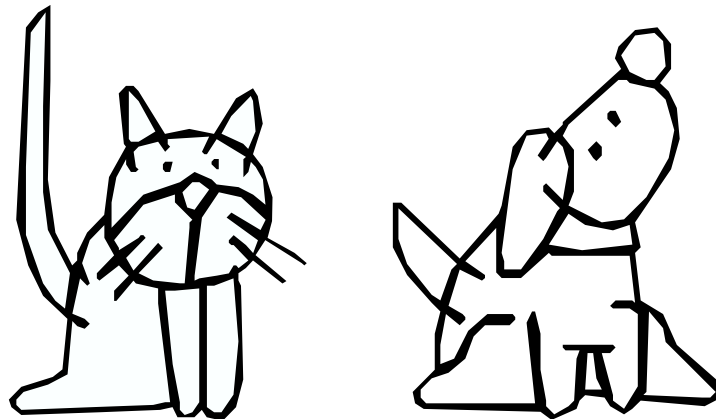


CÓMO TE ACOSTUMBRARÁS A TU HOGAR DE CRIANZA TEMPORAL

Te puede llevar un tiempo acostumbrarte a todas las cosas nuevas de tu hogar de crianza temporal. Quizá tus padres de crianza temporal tienen reglas a las que no estás acostumbrado y tal vez haya otros niños viviendo en ese hogar contigo.

¿Qué otros niños viven en tu hogar de crianza temporal?

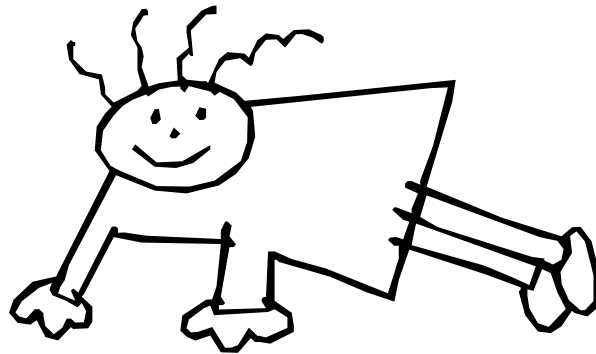
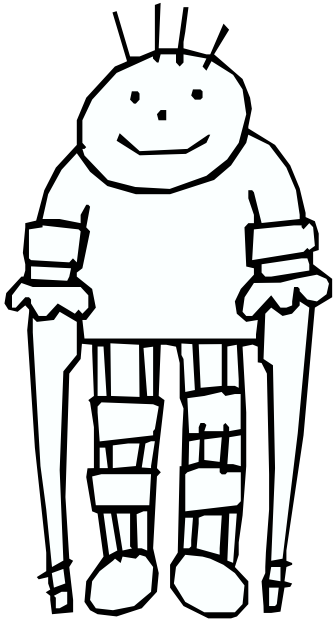
¿Hay mascotas? ¿Cómo se llaman?



Tal vez sientas miedo o vergüenza por ir a vivir a un nuevo lugar con una familia de crianza temporal. Está bien que sientas miedo, vergüenza o tristeza. Si alguien de tu hogar de crianza temporal te hace algo que no te gusta, debes contarle enseguida a tu trabajador social cómo te sientes.

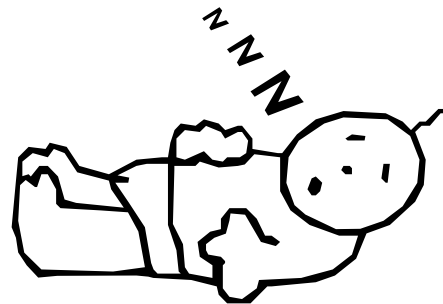
¿QUÉ OCURRIRÁ CON MIS HERMANOS?

Tu trabajador social va a tratar de asegurarse de que tus hermanos vivan contigo en el mismo hogar de crianza temporal que tú. Pero a veces pueden tener que vivir en un lugar diferente.



Si tus hermanos no viven contigo, es probable que los extrañes mucho.

Pregúntale a tu trabajador social si puedes visitarlos o llamarlos.

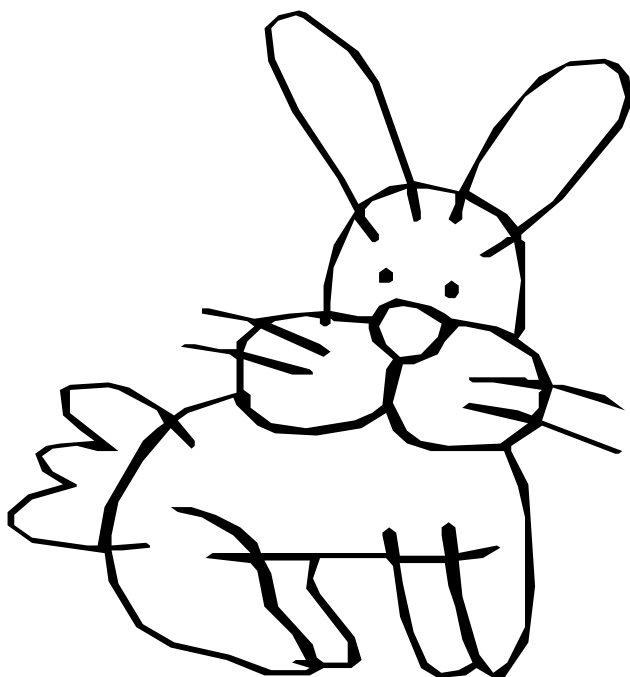


¿Cuál es el número de teléfono de donde viven tus hermanos?

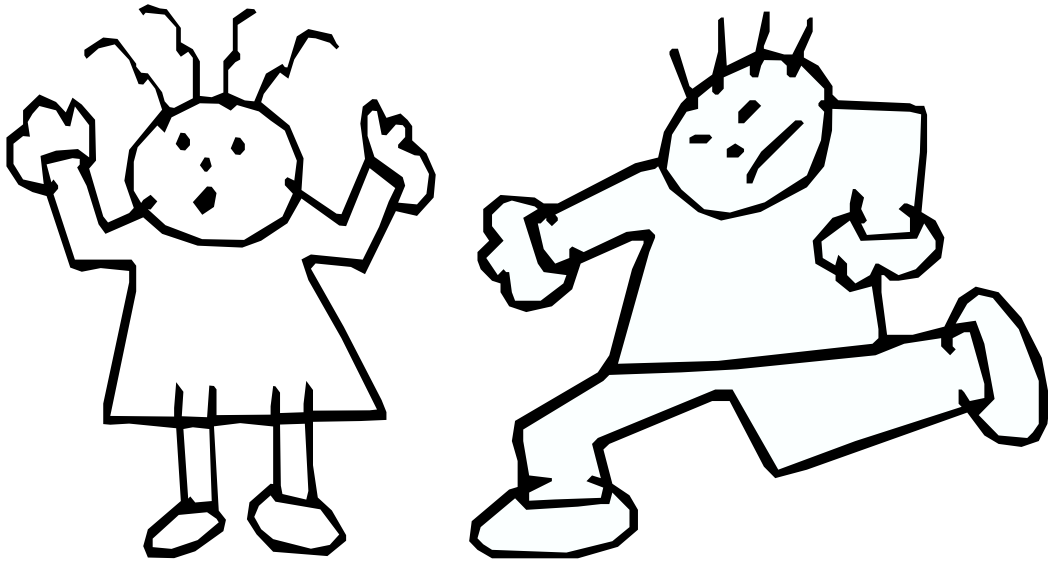
¿QUÉ LES ESTÁ PASANDO A MI MAMÁ Y A MI PAPÁ?

Es probable que extrañes mucho a tu mamá y a tu papá, y ellos también te extrañan. Probablemente lo más difícil de estar en cuidado de crianza temporal es que no puedes ver a tu mamá y a tu papá cada vez que quieres.

Cuando los extrañes, pregúntale a tu trabajador social si puedes llamar a tu mamá o a tu papá. O quizá puedas escribirles una carta. Si está bien que les escribas, ¿a qué dirección les podrías escribir?



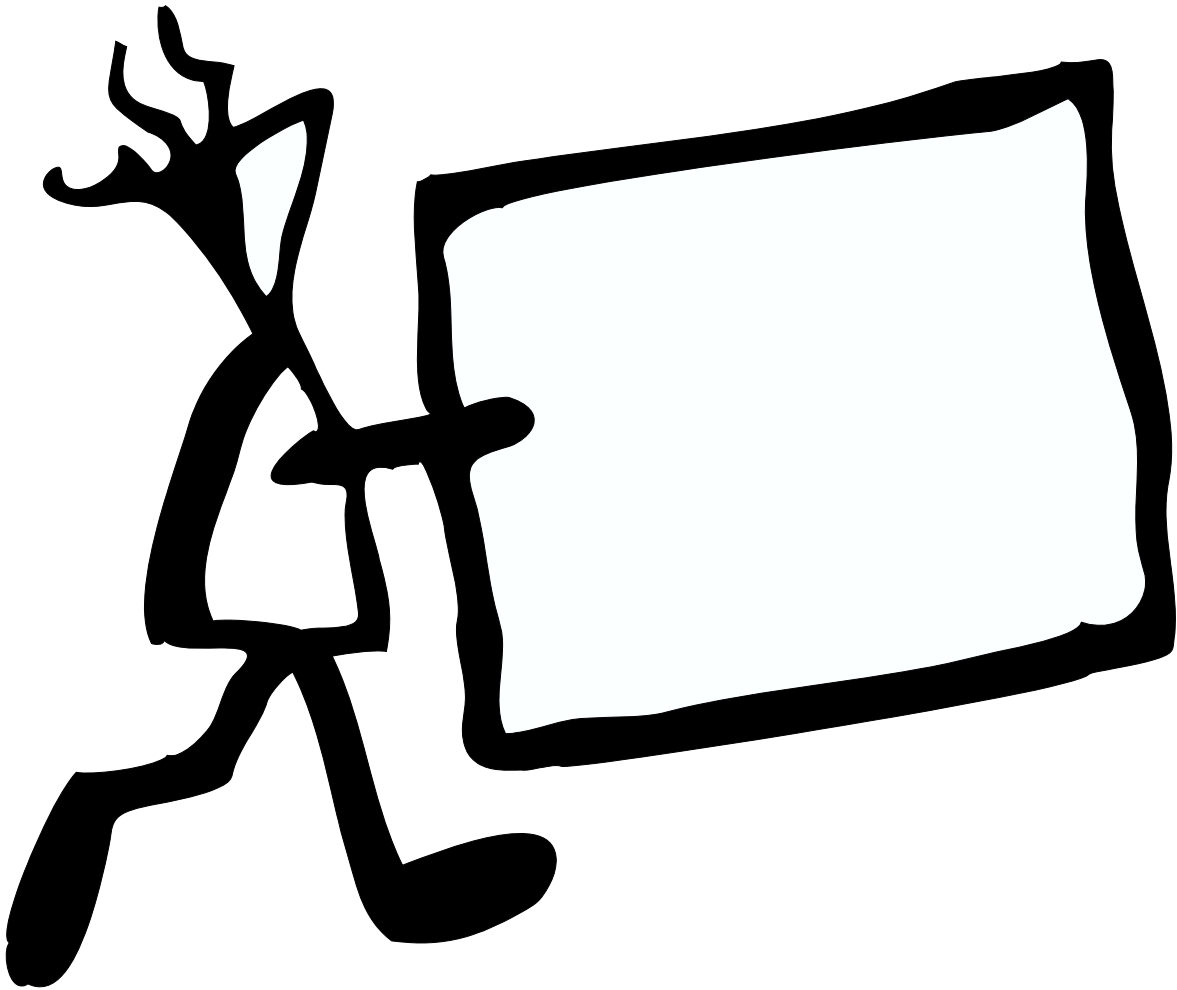
Ir a vivir a un hogar de crianza temporal y estar separado de tu familia probablemente te haga sentir desorientado. Tal vez te sientas triste o asustado, o quizá confundido. Hasta quizá te sientas realmente furioso.



Recuerda:

- Esto **NO ES TU CULPA**. Cuando los niños no pueden vivir en su casa, **NUNCA** es por su culpa.
- Si tienes dudas o necesitas hablar con alguien, habla con tus padres de crianza temporal, con tu trabajador social o tu **GAL**. Ellos quieren ayudarte.
- ¿Hay alguien más con quien podrías hablar? Escribe aquí su nombre y su número de teléfono.

Este es mi folleto:



**PREPARADO POR SHAENING AND ASSOCIATES, INC. Y
EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO DE MEJORAS DE TRIBUNALES DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE NUEVO MÉXICO**

**Fondos proporcionados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., la
Administración para Niños y Familias, el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de Nuevo
México, el Grupo Asesor de la Ley de Justicia de Menores y la Oficina Administrativa de los
Tribunales del Estado de Nuevo México**